

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

A DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

CARGOS CONCRETOS.

CARTAS

Excmo. Sr. D. Antonio Cavanilles.

XI

Conspicuo Antonio: creerías que te olvidaba, al ver el mucho tiempo que dejé pasar sin comunicarte mis sanos consejos por medio de estas cartas. Estabas en un error si tal creías; no me olvido de tí, no puedo olvidarte; por el contrario, uno de mis constantes y más grandes pesares, es verte rico, influyente, poderoso, y que todas esas ventajosas condiciones, con las que pudieras ser el ídolo del pueblo, las emplees solamente en perjuicio de este. Por supuesto que tal pesar es por el mal que causas á Villaviciosa, más que por tí que al fin y al cabo has de llevar tu merecido, y no me equivoco si afirmo que ya lo estás llevando.

Se me figuró, inolvidable Antonio, que mis cargos producían en tí algún saludable efecto; te vi vergonzoso, retraído, hasta noté que amillaraste—siquier fuera por menos de su valor—fincas por las que no pagabas contribución alguna, y me dije: «¡si este procurará la enmienda!» Y como no me guía hacia tí animadversión de ningún género, sino en cuanto, como hombre público, de influencia extraordinaria, perjudicas y trastornas la progresiva vida social de este querido pueblo, creí prudente dar tregua á mis reconvenciones; no insistir en hechos ya pasados y no humillarte más con el recuerdo de tus actos políticos, de todo punto desastrosos.

No quería que mis sanos consejos pudiera alguien tomarlos como rudos ataques, repetidos con ensañamiento. Por eso suspendí mis cartas; no porque te olvidara, ilustre Antonio.

Pero aunque, por ahora, déde mano á lo pasado, no puedo dejar de hacerte cargos por los desaciertos y abusos que sigas cometiendo. Mis *Cargos concretos*, mis leales advertencias, seguirán á todos los actos que como *personaje* realices, en cuanto estos afecten á la vida pública.

Tu dices á los que te hablan de la situación á que nos has traído,—y de esto haces arma para con los sencillos aldeanos:—«Quiero demostrar que tengo gran poder, y lo demuestro.»

Pues bien, Antonio, con igual derecho digo yo á mi vez: «Quiero demostrar que haces mal, y lo demuestro.» ¡Vaya si lo demuestro! que te lo diga tu propia conciencia.

Has lanzado de las fincas, propiedad de tu mujer, á cuantos arrendatarios no te prestaron, no ya adhesión, sino sumisión ciega, en la lucha política (y más que política, personal, desgraciadamente) que para mantener tu poder vienes sosteniendo de algún tiempo á esta parte. Y cuando creíamos ya calmada tu irascibilidad, nos encontramos con que en este mes, que es el de las notificaciones de desahucio, no se oye en todo el concejo más que «Cavanilles notificó á Fulano para que deje las fincas;» «pues también desahució á Zutano,» y «á Perengano también le echa de la casería.....»

¡Por Dios, Antonio!..... Triste es el ver tratados así á colonos que cumplen puntualmente sus obligaciones; que miran los bienes como cosa propia; que acaso disfrutan de estos desde hace muchos años; que nacieron en la casería que ya cultivaron sus padres, y que vienen pagando renta á la casa de tu mujer de padres á hijos, desde mucho antes que tu fueras *señor* de vidas y haciendas de este *coto*. Pero, con ser esto muy triste, nada tendría yo que decirte, respetaría tu indiscutible libertad para administrar los bienes de tu consorte como mejor te cuadrara, sino fuera que públicamente declaras y tus emisarios propalan, que ese es el castigo que impones á quienes no piensan como tu en política, á los que se permiten tener ideas propias, á los que repueban y no pueden sufrir la desastrosa gestión de tus Ayuntamientos.

Ese modo de obrar, Antonio, cae por esta razón bajo la censura pública, y por eso hago tus desahucios objeto de uno de mis *Cargos concretos*. Sinó fueras hombre público, sinó hicieras arma política de actos que de-

bieran ser privados puramente, nada, repito, tendría yo que decirte.»

Haces mal, Antonio; haces muy mal. Aparte de que los motivos que determinan esas notificaciones, no son justos—porque pretendes ahorrarte la voluntad de tus colonos y privarles de la más noble facultad que Dios puso en el hombre, la de pensar y obrar con arreglo á la razón,—tales actos llevan en sí el sello de la venganza, y la venganza, tu, como cristiano, sabes que siempre es ruin y despreciable.

No te dejes llevar del rencor y de la ira, que es pecado capital abominable de que debe huir toda persona; mucho más si, como tu, frecuenta con gran fervor los Santos Sacramentos. Debes estar ciego, Antonio, porque mal se compagina esto con lo otro.

Además, aún políticamente, obras contra tí. ¿No comprendes que al dar ese carácter á los lanzamientos de las fincas, dirá todo el mundo: pero qué mala, qué funesta debe ser la política de Cavanilles, cuando los que de él dependen, sus mismos caseros, prefieren dejar los bienes en que se criaron y á que tienen gran cariño, antes que seguirla? ¿No comprendes que este argumento se robustece al ver que los desahuciados no son uno, ni dos, ni tres, ni cuatro, sinó que llegan á ser casi innumerables?

No hagas disparates, Antonio, que suelen dar mala idea del que los hace. «En viendo un tuerto,—escribía Quevedo,—puedes juzgar por esta ciencia que le falta un ojo.»

Y digo yo: del que comete repetidas necesidades, puedes juzgar que es tonto; así como del que comete repetidas picardías, puedes juzgar que es pillo. Pero si con las necesidades alternan las picardías, ocurrirá duda sobre si es tonto-pillo, pillo-tonto ó tonto y pillo.

«Los bizcos son tuertos en duda, que no se sabe de qué ojo lo son,»—decía también el «poeta de cuatro ojos.»

Antonio! procura arreglar siempre tu conducta, para no parecer tuerto ni bizco, y no eches en saco roto los sinceros y leales consejos de tu desatendida Mentor,

LA OPINIÓN.

Los Presupuestos Municipales DE VILLAVICIOSA.

VIII

GASTOS

Capítulo 1.º—(Continuación).

Una pequeña rebaja de veintitantas pesetas, se nota en la partida consignada para *Suscripciones*, debida tal rebaja, á que laminoria, en su proyecto, hace figurar el extracto importe de esas suscripciones, mientras en el presupuesto aprobado se echa por largo, como de costumbre.

Conservación de efectos y mobiliario. Rebaja la minoría en su proyecto, las cien pesetas que por este concepto se consignan en el presupuesto que aprobó el Ayuntamiento.

A primera vista parece inmotivada esa rebaja; porque ¿qué menos de cien pesetas ha de destinarse á la reparación del mobiliario y demás efectos de la Casa municipal? Pero hay que recordar que en el presupuesto adicional, discutido por el Ayuntamiento en sesión de 19 de Marzo último, se consignaban con ese mismo objeto, nada menos que quinientas pesetas que, gracias á los esfuerzos de la minoría, quedaron reducidas á doscientas; cantidad más que sobrada para hacer las reparaciones y los gastos de conservación que necesitan los muebles y efectos de la Casa Consistorial, según demostró plenamente el concejal Sr. Valdés.

Ahora bien; si en Marzo fueron aprobadas esas doscientas pesetas, si se demostró que esa suma era hasta excesiva, ¿á qué viene el consignar en el presupuesto ordinario otras cien pesetas con el mismo fin?

Por eso la minoría excluye de su proyecto esa suma.

Y vamos á Manolón, es decir, á las quintas.

Consigna el presupuesto municipal, para gastos de quintas, novecientas pesetas, cantidad que la minoría reduce á 600, y aún pudiera reducirse más; porque la minoría para fijar esta suma, estudió y comparó deteni-

damente el número medio de mozos alistados en cada año; días que se emplean en las operaciones de quintas; papel que por término medio se gasta; importe á que ascienden los viajes, socorros á los quintos, etcétera, etc.; y de todos estos exámenes y comparaciones, resultó que con *seiscientas pesetas* se pagaban todos los gastos de quintas y sobraba dinero.

Tenemos á la vista los presupuestos del Ayuntamiento de Segovia para el próximo ejercicio, que por casualidad llegaron á nuestras manos. En esos presupuestos se consignan para quintas tan sólo 250 pesetas.

Es verdad que aquel Ayuntamiento tiene algo menos población que el de Villaviciosa; pero no es menos cierto que es más importante, pues es capital de provincia; que tiene recursos é ingresos mucho mayores que el de Villaviciosa, y sobre todo, que de 250 pesetas que para las quintas consigna Segovia, á 900 que presupuestúan nuestros ediles, hay una diferencia capaz de llamar la atención de cualquier *Joaco Colás*.

Para elecciones, se consignaban en años anteriores 100 pesetas; en este año llega esta consignación á 200; además de lo ya incluido en el presupuesto adicional que, sino recordamos mal, fué una regular partida. La minoría consigna en su proyecto tan sólo 100 pesetas, es decir, la cantidad que se consideró otros años suficiente para esos gastos.

Y ocurre preguntar: ¿qué nuevos desembolsos tiene que hacer ahora el Ayuntamiento en las elecciones, que no tenía en años anteriores? ¿No comprenden nuestros desgraciados administradores, que autorizan, con ese aumento, el que algún mal intencionado piense que los fondos del concejo sirven para pagar servicios electorales prestados á cualquier cacique?

¿Para qué se quieren esas 100 pesetas, más las otras pesetas del presupuesto adicional, que antes no eran necesarias?

Las 100 pesetas de «Gastos menores y de representación,» la minoría

las primeras, los cimientos de unas termas (1) descubiertos en las playas de la Isla, y los derruidos muros del citado edificio de la Griega, que por su aislada situación y por su traza y dimensiones, pensamos si son restos de una *insula*, así llamadas por los romanos las casas que habitaban muchas familias (2). De las segundas acaso tengamos restos en los inexplorados sitios de *Fana* en Luces y de *Fano* en Libardón, en cuyo último punto dícese que hace algunos años fueron desenterradas, dos ánforas y una inscripción romana. No hemos podido comprobar la exactitud de esta noticia; pero la significación latina de aquellos nombres (3), basta, sin embargo, para admitir la probabilidad de que fuesen recibidos de sitios consagrados por los augures al culto de gentílicas divinidades.

De la misma manera el nombre de *Tona* (Santa María

(1) La parte de ellas que, aunque someramente, hemos logrado reconocer, está dividida en estancias de dos varas en cuadro, que debían servir para los baños; y entre sus ruinas, que alguna vez azotan las aguas del mar, descúbrese en abundancia fragmentos de barro romanos de variadas formas. Una teja plana y rebordada (*tegula*) que donó al citado Museo D. Francisco Diaz Ordoñez, fué descubierta en este sitio.

(2) Adam, obra citada. Tom. I y IV. Hállanse estas ruinas en terrenos pertenecientes á D. Wenceslao Poladura y á D.ª Paula Granda; y por la parte del edificio que permanece al descubierto, puede formarse idea de la magnitud de la obra; teniendo presente que los muros ocultos entre una capa de escombros ligeramente cubierta de tierra, se pierden bajo la superficie de las fincas inmediatas. En una de las estancias donde hicimos una escavación, hallamos los ladrillos arriba citados, y en uno de los lienzos de pared de otra, existe un nicho (*adnicula*) de 0,80 metros por 0,45 que sirvió, sin duda, para colocar la imagen de alguna divinidad familiar (*imagines majorum*).

(3) Cean Bermúdez, Sum. de las Ant. Rom. que hay en Esp.—«*Fanum á fando*, por las palabras que pronunciaba el pontífice en su consagración.»—Adam, Ant. Rom.—«Los templos eran los lugares consagrados al culto de los Dioses, *Templa, fana, delubra sacra*».—A. Rich, obra citada.—«*Fanum, lieu qui avait été consacré par la formule solennelle des augures (effatum) á quelque divinité.*»

Alzados á orillas del mar aquellos establecimientos, la elección de sitio para emplazarlos, obedeció, sin duda, á la conveniencia de facilitar la exportación de sus productos que las naves romanas, surtas en la ensenada de Lastres (1), conducirían á lejanos países, trayendo en

de hormigón y unas barras de cobre que hoy figuran en el Museo Arqueológico provincial de Oviedo.

Otros hornos se han descubierto en la margen derecha del río Colunga, donde toma el nombre de la Griega. D. Wenceslao Poladura, nos ha dado noticias de uno de grandes proporciones, reconocido en una finca de su propiedad; y algunos más subsisten, según nos aseguran, en los terrenos cultivados más próximos á la playa, donde se conservan también restos de una cañería subterránea hechas con baldosas de barro cocido de 0'50 metros por 0'52. En una ligera excavación que dirigimos en este sitio, hallamos una tobera, varias piedras con adherencias de hierro, y otros restos de que nos ocuparemos más adelante; y en un sepulcro de ladrillo desenterrado cerca de allí por D. Antonio López, párroco de San Juan de la Duz, se encontró un vaso de vidrio lleno de mineral de hierro pulverizado.

Tales son, entre otros, los vestigios de los romanos que en nuestro sentir autorizan la opinión enunciada. Un estudio comparado de la industria y de las costumbres de aquel pueblo, prestarían medios de robustecerla; más para hacerlos, tendríamos que salir de los límites trazados á este trabajo; y á nuestro objeto basta dejar evidenciada la probabilidad de que los romanos, al introducir la metalurgia en el territorio colunguense, la aplicaron al beneficio del cobre y del hierro—especialmente del último metal—echando los cimientos de una industria, floreciente aun en los siglos XV y XVI. Nos referimos á las *ferrerías* que existieron en el concejo, de las cuales pueden reconocerse algunos restos en las parroquias de la Riera y de Goviendes.

(1) A falta de noticias más indubitables para sostener este aserto, utilizamos en su apoyo los recursos que la sinonimia nos proporciona. Cuando los romanos, dice Alejandro Adam, abordaban en un país y no hallaban puerto conveniente, «escogían un paraje cómodo para anclar, *ad anchoram stabat vel in statione tenebatur*, cerca de tierra, Tit. Liv. XXXI. 23 XXXVII. 15 XXIV. 17 Cass. B. C. III. 6. IV. 21.—B. Alex. 25.»—En la donación hecha á la iglesia del Salvador de Oviedo por Alfonso el Magno en la era de 943, llámase *Sataba* el sitio donde mas tarde se levantó Lastres; *Sátaba* (Sta. María de) es la advocación de esta parroquia; y *Sá-daba*, se llaman unos terrenos de la misma, próximos al mar. No

las reduce á 50 y eso por consignar algo; que el Alcalde de un concejo pobre no necesita consignaciones de ninguna clase para *representaciones*, y además el Alcalde de Villaviciosa debe ser hombre que sepa imponer á su bolsillo particular los gastos que exija el sostener el cargo dignamente, sin recibir del concejo esa limosna de 100 pesetas; que él aceptarla desprecia y quita *representación* en vez de darla.

Por fin, destina el Ayuntamiento mil pesetas para gastos de «Evaluación de la riqueza territorial.» y la minoría consigna tan sólo 300 pesetas. Nosotros hubiéramos suprimido por completo esta partida que se presta á innumerables abusos.

En efecto; la consideramos completamente innecesaria. ¿Qué gastos motiva la evaluación de la riqueza territorial? ¿Papel é impresos? Para eso hay consignada una cantidad especial en «Material de escritorio.» y por cierto crecía, según ya demostramos. ¿Sueldos extraordinarios para empleados temporeros? Pues aquí está el abuso que hay que cortar de raíz.

No basta al Ayuntamiento tener en la Secretaría seis empleados de plantilla, que pasan vagueando la mayor parte del año, sino que carga al concejo con nuevos sueldos para hacer lo que aquellos no hacen.

Así vemos esos *Cazones* y esos *Titos* y tantos otros parásitos ayudando á la proverbial holgazanería de los empleados permanentes y comiendo á costa del concejo.... ¡Pero hay que tener gente dispuesta para todo; hay que dar de comer á los que han de servir para todos los barrios y todos los fregados y para todos los innumerables llos en que anda envuelto el caciquismo!

Y se da el escándalo de oír públicamente á alguno de esos sanguijuelas que se cree desatendido: «Yo hice cuanto me mandaron, me presté á declarar en todas las causas, y sinó me colocan en el Ayuntamiento...!» Esto ocurrió hace pocos días, y enseguida vimos un *temporero* más en la Secretaría municipal.

La amenaza surtió efecto; el que la pronunciaba ya sabría por qué lo hacía.

¡Las cosas del Ayuntamiento de Villaviciosa, producen horror y asco!

El próximo miércoles comenzaremos el examen del Capítulo 2.º

¿Explotadores de Real orden?

Hablemos claro.

La Sociedad mercantil «Pablo Pérez é Hijos,» viene desde hace muchos años convirtiendo el concejo de Colunga en centro de negocios de todos calibres y de todas clases.

Baste decir que, durante algunos

años, todos los individuos de esa Sociedad mercantil, formada por una familia compuesta de padre, madre y tres hijos, ejercieron á la vez cargos públicos. El padre, era Depositario de fondos municipales; la madre, estancquera; el hijo mayor, Juez municipal; el segundo, rematante de los derechos de consumos, y el tercero, primer teniente casi siempre en funciones de Alcalde constitucional. No había más personas en la familia y no podían acaparar más cargos; pero aún formaban, todos juntos, otra nueva entidad, la Sociedad comercial «Pablo Pérez é Hijos,» que quedaba disponible para tomar parte en toda clase de contratos públicos: obras municipales, remate de alumbrado, etc., etc., etc.

Con estos antecedentes y sabiendo que tal situación se viene prolongando desde hace muchos años, puede juzgarse cuál será el estado del malaventurado Municipio colungués.

Hoy, ya no existen dos de los miembros de esa aprovechada familia: el padre y la madre. Pero quedan, para bien del pueblo de Colunga, los tres distinguidos vástagos que conservan unidos el nombre social de «Pablo Pérez é Hijos» y separadamente se llaman: Prudencio, Alcalde de Colunga; Bonifacio, rematante de consumos y Depositario de fondos municipales!!! y Cayetano, teniente-alcalde, mientras su hermano Prudencio era Juez municipal y hoy aspirante á lo que se presente, que no dejará de presentarse algo.

Uno de los más lucrativos negocios de esta Compañía mercantil-municipal, es, al parecer, el arriendo de los derechos de consumos, en que tiene la exclusiva desde hace algunos años; ¡claro! quién va á compeñir con esa Sociedad de funcionarios públicos!

El concejo de Colunga, cansado de tanto mercantilismo, se propuso este año recaudar el impuesto de consumos por medio de conciertos gremiales. El Ayuntamiento y asociados eligieron este medio, y todos los gremios prestaron su conformidad de la manera que la Ley señala.

Pero no olvidemos que es Alcalde de Colunga Prudencio Pérez y Velasco, miembro y alma de la Sociedad monopolizadora de los derechos de consumos, «Pablo Pérez é Hijos.» Ese Prudencio que, como tal Prudencio Pérez y como director y participe de la referida Sociedad, es Alcalde-Depositario-rematante, etc., etc., etcétera, del concejo de Colunga, todo en una pieza, dejándose arrastrar por su naturaleza comercial, empleó su autoridad constitucional en buscar personalmente firmas contra los conciertos gremiales aprobados por el Ayuntamiento; y como aún estos medios no le dieran el apetecido resultado y viendo que este año la Sociedad monopolizadora corría riesgo de quedarse sin el lucrativo negocio del remate de consumos, debió decirse para

su capote: ó soy ó no soy Alcalde del cacique que lo puede todo.

Y pasando por encima del Ayuntamiento, de los asociados, del concejo entero, atropellando la Ley con desvergonzado alarde, firma y fija al público, como Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Colunga, un edicto anunciando el arriendo de consumos por tres años y señalando día para la subasta!!!

¡Sr. Gobernador! ¡Sr. Delegado de Hacienda! ¡¡¡Sres. Ministros de Hacienda y de Gobernación!!! ¡¡¡Señor Presidente del Consejo de Ministros!!! ¡Hasta cuándo las Leyes de la nación han de ser un ridículo espantajo, burla y escarnio de caciques, caciquillos y monteras, protegidos por aquellos?

¿Hay Leyes en España? ¿Hay Gobierno? Pues si ese Gobierno y esas Leyes no son una indigna y repugnante farsa, no se comprende que se toleren en Villaviciosa y en Colunga, hechos como los que venimos denunciando constantemente; no se comprende la existencia de sociedades explotadoras de los pueblos, como la que es objeto de este artículo.

¿Quedará impune el acto de ese Alcalde? ¿Conseguirá su propósito de que su hermano y la Sociedad de que ambos forman parte, continúen siendo rematantes de consumos? ¿Es posible que la voluntad de un vividor, prevalezca sobre la de un Ayuntamiento y sobre la de un concejo?

Todo puede suceder en estos tiempos de caciquismo; pero entonces, señores gobernantes, seamos francos; quitemos las caretas y en vez de torcer y desfigurar la Ley para buscar argucias que autoricen á cualquier cacique ó sota-cacique de buenas tragaderas, para merendarse un pueblo entero el día que le venga en gana, dígame paladinamente: «Tal provincia, tal región, tal pueblo, se concede en explotación y feudo á D. Fulano, para que, como mejor le conviniere, disponga del territorio y de sus habitantes.»

Esto sería terrible; pero más noble, más tolerable y más digno que lo que hoy ocurre; porque entonces sabría todo el mundo á qué atenerse; entonces no habría engaño.

Para reemplazar á los Alcaldes hoy al uso y á tantos otros funcionarios por el estilo, créese la privilegiada clase de «explotadores de Real orden.»

Si el Ministro de Hacienda está dispuesto á consentir los abusos financieros del Alcalde colungués, aproveche la ocasión al decidir sobre la cuestión planteada, para fundar oficialmente aquella honorabilísima clase y en vez de robustecer argumentos que nunca serán razonables, ni legales, en pró de las pretensiones de ese Alcalde, diga lisa y llanamente, evitándose rodeos que á nadie han de engañar:

«Mediante la gran influencia de Pidal, gran amparador de cacicuelos y caciques de alta y baja estofa, concedo á la Sociedad de Colunga «Pa-

blo Pérez é Hijos,» la explotación de aquel concejo, entendiéndose que disfrutará la exclusiva, mientras no haya quien mejor la postura.

«De R. O. lo digo á V. S., etc. «Lo que traslado á V.—podrá añadir el Gobernador—para su satisfacción, la de los demás consocios y sobre todo, la de ese afortunado concejo. Dios guarde, etc. «Sr. Alcalde constitucional de Colunga.»

¡A San Juan! ¡A San Juan!

24 de Junio.—Fiesta tradicional de Amandi: fiesta cuya fecha ven todos aproximarse con gusto: los ricos por distraer unas horas la monotonía de la vida diaria; los pobres, por echar una cana al aire y olvidar por breve tiempo lo que son, creyéndose ricos, felices é independientes, y todos por fraternizar, despreciando diferencias sociales.

Por la mañana y en las primeras horas de la tarde, es numerosa la concurrencia, la fiesta está muy animada, parece que no hay sitio para más, y sin embargo, se nota la ausencia de romeros; todos son vendedores de baratijas, puestos de dulces, tíos-vivos, ruletas y multitud de barracas de todas clases, desde la típica de troncos y ramas, hasta la moderna de lona y con pretensiones de elegancia.

A las cuatro empieza la animación que no decae un punto: por las carreteras que afluyen al campo de la fiesta, llegan de continuo grupos de romeros: los coches de Villaviciosa van y vienen sin cesar al campo de San Juan: desde la fuente de Amandi, á la casa del maestro, es un hormiguero de cabezas; llegó la hora de divertirse.

Es una romería la de San Juan, que se sostiene sólo por la fuerza que la tradición le presta; no existe cofradía ninguna, no hay Comisión encargada de prestar alicientes á los romeros, y sin embargo, nace todos los años á nueva vida. No es ya como en tiempos atrás, que al hablar de una romería se juzgaba de su importancia por el número de puñaladas y garrotazos que en ella había habido; por aquellas luchas, verdaderas batallas entre los mozos de las aldeas limitrofes, provistos de sendos garrotos dibujados á fuego y rematando en una porrilla cubierta de tachuelas doradas, peleas en las que muchas veces intervenían las mujeres, facilitando armas á los combatientes al llevar los *mandiles* llenos de piedras que depositaban precipitadamente al lado del bando amigo: hoy es otra cosa: la animación reina como entonces, pero... no es tan loca: sólo algún que otro escarceo, alguna discusión acalorada, una bofetada que se pierde y que encuentra quien menos la espera, la presencia de la guardia civil, y... todo en calma.

Los alrededores del campo, estaban poblados de numerosos grupos merendando, con alegría y contento tantos, que muchos de ellos no hubieran cambiado el sitio que en los grupos tenían, los modestos platos que constituían el banquete campesino, por un puesto en aristocrática mesa cubierta de succulentos manjares, capaces de satisfacer al *bruto* estómago del más refinado de los gastrónomos.

Las barracas, hicieron su Agosto: la sangría que es una mezcla indifinible de algo que se parece á vino, azúcar ó esponjados, y trozos de limón, revuelto todo en la burguesa jarra, alcanzó un consumo grandísimo.

En Villaviciosa, la calma chicha, las calles desiertas: allí la animación incesante, la alegría en todo el mundo: bellísimas y distinguidas señoritas discurrían por el paseo que tenía lugar en el trozo de carretera que atraviesa el campo de la romería: muchas y muy guapas forasteras, tuvimos el gusto de ver en San Juan: el elemento oficial brilló por su ausencia; parecía oscurecido por completo; sin embargo, á última hora vimos una antorcha luminosa, que podrá brillar entre los más esclarecidos genios,—pero que allí no pintaba un pimiento; y además algún que otro fantoche del *Gignol* del Cacique.

No hubo ninguna nota discordante: el tiempo agradable en extremo.

Hasta el año que viene, Dios mediante.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Sesión extraordinaria con carácter de ordinaria celebrada el día 25 del actual.

Bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de los concejales Pidal, Pando Montoto, Collada, Cuvillas, Covian, Robledo y Valdés, dió principio á las diez y media de la mañana.

Fué aprobada el acta de la anterior. El Sr. Valdés se lamenta de que no se celebre sesión en los días señalados, teniendo que recurrir á las extraordinarias, las que se verifican con escaso número de concejales; hace cargos al Alcalde porque no usa de las facultades que la Ley le concede, para obligar á estos á la puntual asistencia.

Antes de entrar en el orden del día, desea el Sr. Valdés que se le conceda la palabra para hacer algunas preguntas; con este motivo se promueve un fuerte altercado entre la minoría y la presidencia, sobre si las preguntas han de hacerse antes ó después de la orden del día y acerca del tiempo que ha de emplearse en ellas. El concejal Pando Montoto, nos da nueva muestra de su falta de educación y se permite calificar de necedades lo que el Sr. Valdés dice. Aquí se ve la clase de personas que el caciquismo necesita para sus fines; un concejal que por actos groseros cometidos hace algunos meses, debiera ser expulsado del salón de sesiones y un Alcalde que no oye ahora, como no vió antes. Para estas gentes no debe haber más sesiones que las precisas, á fin de acordar equisillar al contribuyente y distribuir lo que á este se le saque, cuidando de satisfacer las vanidades de unos y las conveniencias de otros.

¿Quién le había de decir á D. Rafael Val-

cambio otros artículos, cuya necesidad se hizo sentir aquí en la medida que progresaban los conocimientos intelectuales y se difundía la civilización.

Contribuyeron quizá á desarrollar el comercio por tales medios iniciado, los productos de la agricultura que entonces debió alcanzar un estado floreciente. La relación de las costumbres cantábricas, hecha por Estrabón, prueba el anterior atraso de los conocimientos agronómicos que los romanos perfeccionaron, siendo probable que á su influjo se levantasen, entre otras, las casas de campo (villas) conocidas en la Edad media con los nombres de *Colunga*, *Gaudentes* (Govientes), *Fano*, *Orres* (Buerres), *Pernús* y *Lee* (Lué) (1) en las cuales debe suponerse que tuvieron principio nuestras parroquias. En ellas fué, sin duda, donde los romanos, tan amantes de la agricultura, dieron vida á este importante ramo de riqueza, introduciendo el cultivo de legumbres y de cereales, fomentando la ganadería y utilizando para la labranza instrumentos análogos á los empleados en los campos, entonces casi yermos, de Italia. Aun pueden verse en manos de nuestros labradores la *arboraria sylvatica*, el *aratrum*, la *furca*, la *fenaria*, *fauz* y otros instrumentos de labranza que copia Rich en su citado *Diccionario*; y el *rastrum*, el *ligo*, el *bidens*, la *pértica* y algunos más minuciosamente descritos por Adam en sus «*Antigüedades Romanas.*» Y si esto no

debe, pues, ofrecer duda que el nombre actual de Sádaba es una corrupción del que en la Edad media se decía *Sátaba*. ¿Puede de la misma manera conjeturarse que el sitio de nuestra costa donde fundaban las naves de Roma, *ad anchoram* STABAT, tomó nombre de esta misma circunstancia? Nosotros así lo creemos, y no dudamos, por lo tanto, al hacer aquella afirmación.

No hemos reconocido en este puerto ningún vestigio de construcciones romanas; pero en el Museo arqueológico de Oviedo, existe una eucharita de cobre cubierta de pátina, que juzgamos sea de aquella época. La halló D. José Lucio Huerta al abrir un pozo en el sitio de San Antonio.

(1) Donaciones de Faquilo y de Ordoño II ya citadas.

bastase á evidenciar nuestros juicios, las voces latinas, de idéntica significación entre los romanos, con que se conocen algunas operaciones de la agricultura local y una gran parte de los elementos agronómicos que sostienen esta industria, utilizados ya por los antiguos labradores de Italia, contribuyen á demostrar su exactitud. (1)

Notable impulso y carácter puramente romano, recibió también la industria alfarera, cuyos restos deben buscarse en la falda septentrional del monte de la Villeda, no lejos de un tejedor moderno é inactivo, donde se descubren en abundancia fragmentos de barros de aquella labor. Sus productos pueden examinarse sin grande esfuerzo en las soterradas construcciones que hemos señalado, especialmente en la Griega: los recogidos por nosotros en este sitio, no tienen marca ni sello alguno; pero son notables, sin embargo, por su peregrina figura, los ladrillos (2) que formaban el pavimento de un vasto edificio, y bastan ellos para demostrar lo bien que se trabajaba en Colunga la cerámica romana.

Así vió este concejo prosperar su riqueza, al calor de una civilización que había realizado la obra grandiosa de la universalidad romana, y en ella encontró medios de satisfacer las necesidades de su población que, sinó avezada al lujo ni á la fastuosidad desplegadas en más importantes centros, tenía algunas construcciones notables, levantadas unas para su comodidad y destinadas otras al culto de sus nùmenes. Pertenecen, sin duda, á

(1) Las labores que en nuestro concejo se dan á la tierra para el cultivo del trigo; la forma en que se hace la siembra y se beneficia este cereal; la recolección de la yerba y otras operaciones agrícolas ó relacionadas con la agricultura, tienen completa semejanza con las que, tomadas de los clásicos latinos, describe Adam en su citada obra, y ellas nos ofrecen, entre otras, las voces *estrar*, de *stramentum*; *suerte*, porción de terreno, de *sortes*; *valgares*, haces de yerba, de *valgares*; *zugu*, yugo, de *jugum*; *vañu* de *vannum*, cuyas raíces se encuentran en el mismo autor.

(2) En el Museo citado existen varios ejemplares.

dés, que un *Pin de José* se había de permitir faltarle de ese modo, y cuando pudo creer que Villa se convertiría en patrocinador de tales groserías?

El Alcalde no ve con calma que haya quien se encargue en las sesiones de censurar el desbarajuste que reina en todos los servicios que corren á cargo del Ayuntamiento, y de ahí su afán de poner trabas á la iniciativa del Sr. Valdés, para que no aparezcan al público los despilfarros que se toleran.

Ni Villa, ni sus compañeros, podrán conseguir que nuestro digno amigo ceje en el cumplimiento de su deber, ni este consentirá seguramente que aquellos tomen acuerdos contrarios á la Ley municipal ó repitan sus desplantes; quien aceptó un cargo conferido por los electores, no ha de abandonar los intereses que le fueron confiados. Por esto el acuerdo de que se dedique media hora á preguntas, no puede prevalecer tal como lo entienden Villa y su cuadrilla.

Terminado este incidente, no sin que don Rafael Valdés pidiese constasen las palabras ofensivas que Pando Montoto se permitió decir, siguió la sesión, despachándose unos cuantos asuntos de escasa importancia y la relación de los mozos del actual reemplazo que se hallan ausentes en América, así como la de los que por no haberse presentado, deben ser declarados prófugos. A petición del Sr. Valdés, se acordó quedasen sobre la mesa ambas relaciones.

Se dió cuenta de haber quedado sin arrendar el servicio del alumbrado público, acordando anunciarle nuevamente, reduciendo las horas que los faroles hayan de estar encendidos.

El concejal Covian, hizo atinadas observaciones al tratar de este asunto y demostró que los serenos no cuidaban del alumbrado. Contéstale Villa: «entiéndeste, non cuento yo estar *machu, enténdeste, tiempo sin quitales á toos.*» Salíó con tal motivo á reñir Justo y aquí calló Baráojoles, por más que hablaron de que era un escándalo sostener un jardinero que no se le veía nunca por el único sitio que puede ser jardín, La Alameda, y de la que sólo se ocupa para proveer de leña y yerba para sus usos.

Se acuerda dar una limosna de 50 pesetas á Manuel Polgueras; que una Comisión pase á la parroquia de Arroes para poder informar sobre un cerramiento que el Alcalde de barrio denuncia; que se graven los carruajes con el máximo; que la Comisión de Policía (palabras de Villa), informe acerca de un cerramiento en el Busto y que se convoque á la Comisión nombrada por el Ayuntamiento, para formar la lista de pobres.

En esta sesión el Alcalde, hizo alarde de su lenguaje vulgar y zafío y sufrió el que fuera desmentido al pretender culpar á los concejales del retraso que sufren el despacho de algunos asuntos, sometidos á las comisiones, quedando demostrado que no se les había convocado.

El Hospital municipal sirve para albergue de heridos, sean ó no pobres, pero en sus amplias salas no encuentra cabida un desvalido hijo de Villaviciosa, á quien una enfermedad aguda tiene al borde del sepulcro.

Hasta de no haber admitido al enfermo Matías Moreno García, culpa Angelón á nuestro amigo Sr. Valdés y éste demostró en la sesión que las marrullerías de Villa se descubrieron pronto.

Pero váyale V. á este prójimo con cogidas de esta naturaleza; sus espaldas y su frescura lo aguantan todo.

Como todo llega, llegó la hora de preguntar y la primera que el Sr. Valdés hizo, fué de por qué se pagaba á los escribitos temporeros los días festivos? y el Alcalde se reservó contestar en la próxima sesión.

Leído el art. 29 del reglamento por el orden y celebración de las sesiones, Villa hizo el tanto una vez más, sin saber qué resolución había de adoptar, lo que le valió una contundente filipica del Sr. Valdés, quien le culpó de que hubiera concejales que faltasen tan descaradamente á los deberes de urbanidad, porque de ocupar la presidencia quien velase por el prestigio de la corporación, habría impuesto al concejal Pando Montoto, el correctivo á que sus actos merecían. Le enenepó duramente por emplear sus energías en patrocinar las fechorías de sus subordinados, en vez de hacer que se respeten sagrados derechos.

De los demás asuntos de que se ocupó la corporación, no hacemos mención alguna. Solo sentimos el mal uso que se hace de la confianza que el cuerpo electoral deposita en ciertos individuos y haciendo votos porque dure poco tiempo el orden de cosas que aquí domina, por culpa de quien sirve de escudo á la ignorancia y la arbitrariedad.

CACIQUERÍAS.

Continuemos desmenuzando la interesante Circular del Alcalde:

«Ahora bien: explicadas así las cosas en el cumplimiento de mi deber.....»

¡Qué gracia! D. Angel, el de los, *entiéndeste, circunferencias, sepolturas.....* metido á explicar las cosas!! «.....es mi propósito conocer el deseo de los contribuyentes del concejo, para.....»

¡Ea! ¿á que no adivinan ustedes para qué?

Cualquiera dirá que para tomar una determinación; pues no señor, es para lo siguiente:

«.....para lo que espero, que el primer domingo á la salida de misa de lectura á esta Circular á los vecinos de esa parroquia á fin de que.....»

A la, á esta, á los, á fin... ¡qué bonito!

Lo que no resulta tan bien, es lo de dar lectura á esta Circular, pues si va dirigida á todos los vecinos ¿quién es el encargado de dar lectura?

Suponer que todos den lectura á todos, nos parece mucho suponer.

Y sigue:

«.....manifiesten por medio de acta que firmarán, si prefieren gravar el maíz y demás granos que produce el concejo, antes que pagar por repartimiento entre todos los vecinos del mismo, la cantidad de unas veintimil pesetas á que ascenderá el correspondiente al próximo año económico.....»

Después de esto, nada tendría de extraño oír al pregonero municipal vocear por esas calles de Dios, un bando por este estilo:

«Vecinos y vecinas del concejo de Villaviciosa y de todas sus parroquias: En nombre de mi amo y señor, don Angel de la Villa, Alcalde de esta población, del radio y del extrarradio, os cito y emplazo para que en el término de tres días, manifestéis de un modo terminante si queréis que el Ayuntamiento siga constituido por Joaco Colás y demás *machu, enténdeste, chinos* que componen la mayoría, bajo la presidencia de la excelsa persona que por mi boca os habla, antes que recibir tres ó cuatro tiros, algunos sablazos y varias bofetadas.»

Quedábamos en que, *el repartimiento correspondiente al próximo año económico, ascenderá á unas veintimil pesetas.*

Y la razón para el ascenso no puede ser más obvia.

A la Circular me remito:

«.....puesto que ya se ha terminado el edificio destinado á Hospital Municipal en beneficio de los pobres de este concejo.....»

¿Lo ven ustedes?

¿Hay cosa más natural que un reparto de *veintimil pesetas*, estando terminado ese edificio?

Después de hecho el Hospital ¡es claro! un buen reparto para hacer los pobres.

Termina el párrafo:

«.....á pesar de la guerra que hicieron á tan importante mejora, como á todas las que ha iniciado é inicie el Ayuntamiento, los que pasan la vida gritando que se interesan por los pobres y contribuyentes de este concejo.»

Efectivamente; cuantos se interesan por el bien del concejo, griten ó no, se opusieron á esa importante mejora.

Como á otras muchas, también muy importantes mejoras, que ha iniciado el Ayuntamiento.

Respecto á las que inicie, perdónenos Villa si le decimos que miente, al asegurar que se le hizo la guerra.

No hay varón en Villaviciosa que se atreva á tanto.

Otro y no va más:

«Debe V. advertir á los vecinos de esa parroquia de una manera tan clara que no admita duda de ningún género que la mayoría del Ayuntamiento, como el que suscribe está dispuesta á acordar lo que quiera la mayoría del concejo;»

¡Bravo! al fin D. Angel entra en razón y se somete, como hacen los alcaldes populares, á las decisiones del vecindario.

Así exclamará el lector al llegar aquí.

Pero siga, siga leyendo

«.....esto es, á hacer el repartimiento como en años anteriores, ó á gravar con los correspondientes derechos que señala la tarifa de consumos el maíz y demás granos que produce el concejo.....»

¡Qué tal, el modo de prestarse á acordar lo que quiera la mayoría del Concejo!

Esa mayoría pide que se suprima el reparto, pide economías, pide, en fin, que se acepte el presupuesto presentado por los concejales de la minoría.

Y el Alcalde dice:—Sí, se hará lo que queráis; ni yo ni los que me siguen nos oponemos á vuestros deseos. ¿No queréis que haya reparto? pues..... se gravará el maíz.—

«.....puesto que no se desea otra cosa que inspirarse en el deseo de los contribuyentes. Villaviciosa 31 de Mayo de 1894. El Alcalde, Angel de la Villa.»

Histórico.

El hecho ocurrió en un establecimiento docente de Oviedo, examinando á un niño de Historia de España y podríamos decir el nombre del alumno y el de los profesores que formaban el Tribunal.

Pregunta uno de los jueces:

—¿Por dónde entraron los bárbaros en España?

—Por Villaviciosa, contestó con aplomo y seriedad el joven.

La invasión de los bárbaros y la caída del Imperio Romano, es un período muy oscuro y acaso ese joven tenga noticias particulares que le permitan hacer tan rotunda afirmación.

Por de pronto, hay aquí muchos esclavos del cacique que tienen cara de alanos, y es ya un dato (*Xagorra*). Otros tienen cara de dogos ó godos, y ya es otro dato (*Rana*). Los concejales barbarizan, con el Alcalde á la cabeza, cada lunes y cada viernes, que es un primor.

Hay visos y vislumbres de que Baráojoles pertenezca á los visigodos no comprendidos en la conversión de Recaredo.

Hay además una Gala Plácida, casada con otro bárbaro..... que parte los corazones y rompe la crisma á cualquiera, como se le ponga en el moño.

La reciente invasión de los vándalos de Arenas y Valdesoto, parece demostrar el origen bárbaro de toda esta gentuza.

Y en fin, hay tantas razones para fundamentar la opinión de ese estudiante, como las que se dan para demostrar que la batalla de Lérida no debió perderse.

De todos modos, nosotros no hemos de perder el tiempo en disquisiciones históricas, ocupados como estamos en reformar el presente, tan triste como el de los siervos de la gleba, que sobrevino después de la invasión.

Pero convénzanse nuestros Hermericos, Gundericos y Atarces, ó sean *Butrones, Baráojoles, Colases* y demás bárbaros de la Butronía ó Caciquia, que esto se les vá y ellos perecerán. Como perece y acaba toda barbarie ante los ataques de la civilización.

ECOS DE COLUNGA.

Prudencio, después del atropello que cometió substando los derechos de consumos, á pesar de haber obtado la Junta municipal por la agremiación, tuvo necesidad de ir á Oviedo, á fin de conseguir con sus tretas un V.º B.º de quien tiene el deber de corregir las extralimitaciones de los monterillas.

Suponemos que en tan ilegal y, para él, aprovechada empresa, tenga de auxiliares á unos cuantos politiquillos de oficio, de los que siempre encuentra el que paga y á quienes conoce bien el antiguo cerillero al por menor y hoy cerillero mayor; ¡como que tiene á Butrón de subalterno!

El que tantas victorias consiguió contra la razón y el derecho, se estrellará ahora contra la voluntad manifiesta de un concejo que, estimando en mucho su dignidad, no ha de consentir ser juguete de los egoístas planes de tal agiotista.

Se aproximan las fiestas de Loreto y no puedo aún comunicar á los apreciables lectores de LA OPINIÓN, el programa de las mismas; pero sí me atrevo á asegurar que el dignísimo Párroco tiene propósito de que la fiesta religiosa de este año, no desmerezca de la de años anteriores, y en cuanto á las profanas, el Casino de «La Unión», tiene pensado dar dos conciertos, en los que tomarán parte artistas de reconocido mérito.

Se anuncia, además, que habrá funciones teatrales, bailes, giras, y en fin, distracciones para todas edades y gustos.

Para estas fiestas, se cuenta con el dinero de los particulares, separándonos del camino seguido en otras épocas, en que todo salía de las arcas municipales; porque ni somos, ni queremos ser Pérez y menos seguir sus pasos.

Colunga tiene demasiado presente cómo y para qué hacían estas las cosas y se aparta de torcidos senderos.

Pedro Mortera.

Colunga 24 de Junio de 1894.

Alcohol de sidra.

Nuestro estimado colega *El Carbayón*, dice acerca de este asunto, en su número del sábado, lo siguiente:

«El celoso concejal del Ayuntamiento de Villaviciosa, nuestro particular amigo don Rafael Valdés, teniendo en cuenta la necesidad de ofrecer algún estímulo á la fabricación de la sidra y facilitar la exportación de la gran cantidad de aquel líquido que se produce en nuestra provincia, ha presentado al Ayuntamiento una proposición que se concreta en los puntos siguientes.»

Copia lo más importante de la proposición que insertamos en nuestro último número y concluye:

«Como se vé, la proposición del Sr. Valdés es de verdadera trascendencia para una industria asturiana importantísima y desde luego le ofrecemos nuestro modesto apoyo en las columnas de este diario.»

¿Creerá *El Carbayón*, que no se ha reunido una sola vez la ponencia desde el día 21 de Mayo, en que fué nombrada?

D. Rafael Valdés, habló varias veces al Sr. Pando y este á D. Joaquín Fernández para ver de reunirse; pero el Sr. Fernández, criado del cacique, imitando á la Comisión del tratado con Alemania, dice con cómica y desmayada solemnidad «que tiene que estudiar el asunto,» y el jefe de la recua D. Simplicio Bobadilla y Majaderano, dice..... que no dice nada.

Y preguntamos:—Sí la idea es

buena, ha de quedar sin realización porque estos pobres concejales no reciben orden de su amo, de dar por estudiado el asunto?

Vamos renunciando á la esperanza de que en Villaviciosa se inicie campaña para conseguir hacer legalmente posible la destilación de la sidra, porque estos estúpidos caciques que buscan el poder á costa de la dignidad, parece que estudian los deseos de los pueblos, donde hacen de reyes de botarga ó de tramoya, para contrariarlos y ahogarlos, con su poder maldito..... y efímero, cáccique imbécil, ó emífero como dice un amigo tuyo.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA

Muy Sr. mío: Hablar de política en estos tiempos de resellamiento, de inconsecuencia, de compadrazgo, de ficciones y de *negocios crónicos* á que son tan inclinados la mayoría de los que toman parte en la cosa pública, siquiera pretesten el fingido propósito de velar por los intereses del país, es hablar de la calamidad mayor y más afrentosa que puede soportar esta nación desgraciada.

En medio de los escándalos y tumultos que en la semana actual se han dado en nuestras Cámaras por los monárquicos restauradores de los dos bandos turnantes, aún no ha vuelto la pública opinión del asombro, de la impresión pensosa que le causara el contemplar al Presidente del Consejo haciendo equilibrios y esfuerzos de imaginación, ora para defender ruinosos proyectos económicos, ora para justificar la tolerancia del juego que tan frecuentemente lleva á los hogares el llanto y la ruina, ora para suscribir á gobiernos presentes y pasados de la acción fiscalizadora que, por deber de investidura y por sentimiento de honor, tratan de ejercer los representantes de la nación respecto de las fabulosas sumas destinadas á la construcción de una escuadra, que según testimonio de varios marinos, no aparece por ninguna parte, no obstante haberse consumido tantos millones para crearla.

Estos empeños estupendos del Sr. Sagasta, contrastan notablemente con su último programa lanzado en Asturias á los cuatro vientos, prometiendo á la nación un presupuesto equitativo y nivelado, á la par que severa moralidad administrativa y política.

De manera, que el Sr. Sagasta de la oposición, nos resulta en el poder, el reverso de la medalla. Olvidado de sus antecedentes, de su historia y de los programas de su partido, poco celoso del prestigio gubernamental y de la consecuencia, parece que viendo cercano el principio del fin en cuanto á su personalidad política, trata de destruir á su propio partido desacreditándolo ante la opinión pública á quien todo lo debe, acaso por la vanidad antipatriótica de no verlo un día dirigido por otra personalidad llamada á sustituirle en plazo breve. No cabe otra explicación lógica ante el proceder ineficaz y extraño del Sr. Sagasta, en esta etapa de mando.

Estraña coincidencia. Esta semana admiraba el Sr. Sagasta á propios y extraños con su defensa de ruinosos proyectos económicos, y de la tolerancia del juego y con su oposición á la acción fiscalizadora sobre la inversión de los fondos destinados á la construcción de la escuadra. Admiraba, sí; pero con admiración pensosa, tristísima. Pues bien, en igual semana de 1866, hace veintiocho años, el mismo Sr. Sagasta se constituía en director de una de las luchas más sangrientas que en el presente siglo ha presenciado el pueblo de Madrid. Hallábase reunido con una junta revolucionaria en la calle de Valverde, mientras los artilleros de San Gil y los revolucionarios como Rivero, se batían en las barricadas. Fué condenado á muerte y huyó al extranjero. Los sargentos de San Gil, menos afortunados que él, perdieron la vida.

Si fuera posible que por un momento levantaran la cabeza aquellos sargentos fusilados y volvieran á la vida los revolucionarios como Rivero y vieran al Sr. Sagasta de hoy, cortesano humillado en lo alto, abusando del pueblo, sin justicia al obrar, sin sentido práctico, ni jurídico, ni de gobierno, tirando al arroyo todo el lastre liberal y democrático que caracterizaba á su partido y ejerciendo de empedernido reaccionario, quien sabe si aquellos mártires de la revolución, ante tamaña apostasía, repetirían la sangrienta lucha en frente del Sr. Sagasta al mismo grito que este diera para sublevarlos en aquella época.

No debe olvidar el Sr. Sagasta que en los veranos anteriores tuvo el Gobierno un San Sebastián, un Montblanch y un Monjuich; que en la misma semana actual, hubo un Salcedo y que aún existen pueblos en Asturias que, bajo su Gobierno, vienen demandando en vano protección y justicia contra infames atropellos y demasías de todo género llevados á cabo por autoridades arbitrarias y despóticas que sirven de instrumento á caciques monstruosos y políticos ingratos y soberbios. Y si estos excesos no se corrigen por el Gobierno ó sus delegados, si continúa imperando la arbitrariedad y el abuso, y si la paciencia de los pueblos se agota, no será extraño que los sangrientos sucesos relatados se repitan frecuentemente en los pueblos vejados y oprimidos, con vergüenza para los gobiernos, que por falta de previsión y por condescendencias ó tratos con sus enemigos políticos, abandonan así á los pueblos oprimidos, lanzándolos á la desesperación y consiguientemente á sangrientas y fatales consecuencias.

Es de V., Sr. Director, siempre afectísimo amigo

C.

Madrid 23 de Junio de 1894.

NOTAS Y NOTICIAS.

Vacaciones municipales.

En la última semana, nuestros famosos ediles, tampoco se reunieron para celebrar sesión.

Asuntos de verdadera importancia siguen

olvidados, y comisiones y empleados prefieren á todo otro quehacer, el no hacer nada.

Los concejales se hallan ocupados en saborear el mendrugo que les arroja el caciquismo, ya en forma de puente para servicio de sus fincas, ya en otra forma aprovechable, por supuesto, siempre á costa de los fondos municipales.

Estos son los ayuntamientos que el caciquismo necesita: los que al pueblo convienen, son los que él elija, formados por hombres de probada rectitud, con voluntad, iniciativa y conocimientos, para poder encauzar la administración y promover todo lo útil y conveniente, y que no se tomen vacaciones, ni dejen tomarlas á los empleados.

Pésame.

D. Matías Martínez, representante del arrendatario de cádules personales en el distrito de Villaviciosa, se halla en Sahagun (León), con motivo del fallecimiento de su señora madre D.^a Justa Velvis, ocurrido en aquella villa el día 18 del actual. Damos á nuestro amigo, el más sentido pésame, deseándole conformidad y resignación para soportar tan rudo golpe.

Al mismo tiempo, cumplimos gustosos el encargo que nos hace, manifestando á sus amigos, que le dispensen si, por ignorar el domicilio y apellidos de algunos, dejó de enviarles el parte de defunción.

Bien venido.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro activo corresponsal en Avilés, D. Agapito Menéndez, quien, en compañía de su bella hija, se propone pasar una corta temporada en el inmediato puerto de Tazones.

Facultad de Ciencias.

El Ayuntamiento de Oviedo, en sesión celebrada el día 22 del corriente, acordó comisionar á nuestro paisano y amigo el concejal D. Ciriaeo Balbin, para que gestione en Madrid la terminación del expediente que ha de establecer en nuestra Universidad la Facultad de Ciencias. El Sr. Balbin, en cumplimiento del encargo que se le confió, salió el lunes último para la Corte; deseamos á nuestro amigo completo éxito en sus gestiones.

Ejercicios espirituales.

En los días 3 y 14 del próximo mes de Julio, comenzarán respectivamente dos tandas de ejercicios espirituales por el Clero de la Diócesis. El *Bolletín Eclesiástico*, da instrucciones á los Sres. Arciprestes para la designación de los Sacerdotes, que con preferencia deben concurrir y dispone que del arciprestazgo de Villaviciosa, asistan á cada una de las tandas cuatro ejercitantes, por lo menos y de Colunga uno.

Los Sres. que concurrán, asistirán á los actos públicos de sotana y bonete y á la Comunidad general con su brepelle, y estola.

«La Ley de Dios.»

Desde que apareció el religioso periódico de Llanes y visitó nuestra Redacción, hemos establecido el cambio; pero sólo recibimos dos números y hace mucho tiempo que *La Ley de Dios* no parece por Villaviciosa.

Para descuidos de la Administración de correos, nos parecen muchos y muy repetidos y por otra parte, suponemos que el colega, de no desear cambio, no nos habría enviado los primeros números.

Esperamos que el compañero de Llanes, aclare nuestras dudas.

Toros en Llanes.

Los llanescos no se paran en pelillos. Para las próximas fiestas de la Magdalena, anuncian corridas de toros lidiados por Mazzantini y su cuadrilla. Con ese objeto han construido una gran plaza, sin reparar en gastos.

Nuestro estimado colega *El Correo de Llanes*, combate el espectáculo que se quiere implantar en la culta villa y no le falta razón. Hay otra clase de fiestas más en armonía con la época, y con las que ganán, más que con los toros, el gusto é ilustración de los pueblos.

Lo aplaudimos.

Sabemos que nuestro querido amigo el médico D. Luis Ribero, recibirá en consulta gratuita á cuantos enfermos pobres del concejo se presenten en su casa de siete á ocho de la mañana.

Felicitemos al Sr. Ribero por éste rasgo de caridad en favor del enfermo y desvalido.

Para el número próximo.

Por faltarnos espacio, nos es imposible insertar en este número una carta que para su publicación nos remite un apreciable amigo nuestro de la parroquia de Selorio.

Enhorabuena.

La Srta. D.^a Herminia Valdés Buznego, terminó brillantemente sus estudios de maestra superior, obteniendo nueve notas de sobresaliente en otras tantas asignaturas, y la misma censura en los ejercicios de reválida.

Tal resultado, demuestra muy sólida preparación, y estensos conocimientos de las diversas materias que constituyen el plan de estudios en la «Escuela Normal» de maestras de Oviedo.

Felicitemos cordialmente á la Srta. Valdés Buznego, igualmente que á su tío nuestro muy querido amigo D. Raimundo Valdés Palacio.

¡Agua!

Llamamos la atención del Alcalde, acerca del estado de la fuente que existe en la Plaza de Campomanes; si la falta de agua que allí se nota, consiste en que Cavanilles aprovecha para su casa más cantidad de la que tenía en la huerta de *Fuera el Cañu*, quitésele mayor caudal; y si es por haberse inutilizado la cañería ó la fuente, arreglése. El caso es que uno de los caños está como Gafote, seco, y los otros poco menos.

Que al General Campomanes le hayan privado de una importante propiedad, y que no se le dé la compensación ofrecida, es un abuso; pero que el vecindario carezca de las aguas para que Cavanilles pueda bañarse cómodamente, constituye un atropello al pueblo; aunque pudiera decirse: que haya uno más, ¡qué importa al caciquismo!

ANUNCIOS.

CAFÉ ORIENTAL

En este hermoso establecimiento, se sirve el rico café Puerto Rico sin adulteración ni mezcla de ninguna clase, como lo acredita su aroma y gusto exquisito.

Con el objeto de que el servicio resulte esmerado, se han hecho algunas reformas en el local, á fin de complacer á su numerosa clientela.

El dueño de este acreditado establecimiento, ofrece en las mejores condiciones el variado surtido de bebidas que á continuación se expresa:

Cognac.

Martel, Tres estrellas, Fine Champagne, Jurado y Moguer.

Ron.

Negrita, Martinica y Jamaica.

Aguardientes.

Anís Zorrilla, Cartujo, Escarchado, Aceite de anís y Ojen Escatrón.

Ginebra.

Cruz y Campana.

Licores.

Marrasquino de Zahara, Cocaiba, Curaçao, Benedictino, Chartreuse verde y amarillo, Grog, Anisete María Grizard, Ajenjo, Vermouth Torino, Rosa y Bitter.

Refrescos.

Grosela y Zuzaparrilla.

Vinos.

Jerez, Manzanilla, Amontillado, Pedro Jimenez, Moscatel y Vinos blancos de diferentes precios.

Cervezas.

Rotterdam, Cruz Blanca, Trapense y Negra.

LA UNIÓN

Y EL

FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

Domicilio social: calle Olózaga, 1, (Paseo Recoletos).—MADRID.

GARANTÍAS

Capital social efectivo..... Ptas. 12.000.000
Primas y reservas..... » 41.075.893

Total.... Ptas. 53.075.893

Treinta años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde su fundación la suma de pesetas 48.301.675'33.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en la provincia, D. Edmundo Lacazette.

Agente en Villaviciosa. — D. Francisco Pando.

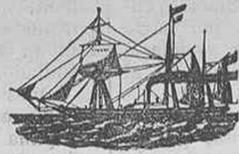
ANUNCIO.

El día 27 del actual, á las tres de la tarde, tendrá lugar á voluntad de su dueño don Atanasio Valdés, en los despachos de los notarios D. Evaristo Prendes, de Gijón, y don Francisco del Valle, de Villaviciosa, la su basta de las fincas siguientes:

En el concejo de Gijón, parroquia de Jove, tres fincas próximas á las obras del puerto «El Musel.»

En el de Villaviciosa, parroquia de Bedriñana, una finca de 4 y cinco octavos días de bueyes, llevador David Peón; otras tres en la parroquia de Careñes de 32 días de bueyes, que llevan en renta el Sr. Cura y varios vecinos. Un prado en la parroquia de Villaverde.

Y por último la hermosa quinta de más de 80 días de bueyes, con hermosa casa en que habita el propietario.



COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

DE

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES,

(Antes de Antonio López y Compañía)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales.

El 10 y el 30 de Cádiz.

El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbín y Valdés.

Proveedores de  la Real Casa.



MARCA REGISTRADA

SIDRA CHAMPAGNE.

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ.

VILLAVICIOSA (Asturias).

GRANDES RECOMPENSAS EN LAS EXPOSICIONES DE



Madrid.



Bruselas.



Smirna.

GRAN DIPLOMA DE HONOR EN BRUSELAS



Premios en las Exposiciones de León, Chicago y Puerto Rico.

EXPORTACIÓN PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurantes, fondas y cafés.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE RAYA.

Premiado con medallas y diplomas en la Exposición Farmacéutica y Fabril de Madrid y en la Universal de Barcelona.

Es para los médicos un poderoso auxiliar, pues combate en los niños el *infatismo*, la *raquitis*, la *infección* y *supuración* de las glándulas del cuello, las *costras lácteas*, las *erupciones del cutis*, de la cabeza y del rostro.

Se vende al precio de medio real onza en

TAZONES.

EBANISTERÍA DE FRANCISCO GIL.

Se admiten toda clase de encargos; construcción de muebles, tapicería, etc. etc.

SE HACEN COMPOSTURAS.

Surtido en maderas finas para muebles de lujo.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Calle del Sol, debajo de la Redacción.

Francisco Zaldivar.

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS,

Paquetería, Quincalla y Juguetes.

Calle del Sol.-Villaviciosa.

En este bien surtido establecimiento, se han recibido ya las novedades para la estación actual, pudiendo ofrecer á sus numerosos parroquianos todos cuantos géneros precisos en dichos ramos.

Altas novedades en pañería y lanas dulces.

BAZAR PALACIOS,

II-Corrida-II-Gijón

Primera casa en perfumería extranjera. Grandes surtidos en objetos de fantasía para regalos.

QUINCALLA—BISUTERÍA—JUGUETES.

PRECIO FIJO.

Eugenio Balbín Suardiaz,

PERITO AGRÍCOLA OFICIAL.

Se encarga de cuantos trabajos se le confíen, relacionados con su carrera, como levantamiento de planos, valoraciones, deslindes, proyectos de cultivos, explotación de bosques, cubicaciones, etc., etc.

Colunga.-Lué.

Fábrica de chocolates al vapor

DE

BALLINA Y FERNÁNDEZ.

VILLAVICIOSA.

César L. Mántaras,

Relojero electricista.—Calle del Sol.

Gran surtido de relojes de todas clases, especialidad en composturas, instalación de aparatos eléctricos á precios económicos. En este establecimiento se doran, platan y niquelan cuantos objetos se presenten, particularmente los efectos de iglesia.

ZAPATERÍA DE RAMON DEL CASTILLO,

CALLE DEL AGUA,

VILLAVICIOSA

Establecimiento Tipográfico

DE

La Opinión de Villaviciosa,

á cargo de

F. MARTÍN ROLLAN.

VILLAVICIOSA, Calle de la Oliva.

En este establecimiento, montado con arreglo á los adelantos modernos, se hacen toda clase de impresiones con prontitud y economía.